



Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 061-2026-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 13 de julio de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, *"es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)"*.

Que, mediante Resolución N° 035-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de mayo de 2026, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), la cual ha sido modificada mediante Resolución N° 048-2026-UNHEVAL-CEU.

Que, el artículo 70° del Reglamento General de Elecciones establece que *"Para la elección de representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno"*

- Verificar al menos la participación del cuarenta por ciento (40%) más uno de estudiantes*
- Verificar que más de un tercio (1/3) de los votos emitidos, sean votos válidos.*
- Se Declarará ganador a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.*
- En caso de empate se procederá a un sorteo y la distribución de escaños seguirá el procedimiento ya establecido"*

En ese sentido, en la jornada electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se contabilizó, según el siguiente detalle:

N°	ESTAMENTO UNIVERSITARIO	PORCENTAJE DE VOTANTES	1/3 VOTOS EMITIDOS SEAN VALIDOS	2/3 PARTES DEL TOTAL DE VOTOS EMITIDOS RESULTEN NULOS Y/O EN BLANCO
1	ASAMBLEA UNIVERSITARIA	83.69	SI	NO
2	CONSEJO UNIVERSITARIO	83.69	SI	NO
3	CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	77.52	SI	NO
4	CONSEJO DE FACULTAD DE AGRARIAS	78.69	SI	NO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

5	CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	82.29	SI	NO
6	CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	82.39	SI	NO
7	CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	82.69	SI	NO
8	CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	88.05	SI	NO
9	CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	76.57	SI	NO
10	CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81.18	SI	NO
11	CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	81.81	SI	NO
12	CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA	83.82	SI	NO
13	CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA	83.21	SI	NO
14	CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	80.76	SI	NO
15	CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA	87.02	SI	NO
16	CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA	85.16	SI	NO

Que, en ese sentido, se advierte que el proceso de elección de los representantes estudiantiles de pregrado ante los órganos de gobierno ha quedado válidamente realizado, no advirtiéndose la existencia de causal alguna de nulidad que afecte su validez.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS** de la Jornada Electoral de la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

resolución;

	LISTAS	TOTAL VOTOS
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	2109
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	3515
	BLANCOS	362
	NULOS	374
		6360

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO UNIVERSITARIO	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	1769
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	3078
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	972
	BLANCOS	194
	NULOS	347
		6360

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	83
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	84
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	31
	BLANCOS	4
	NULOS	5
		207

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE AGRARIAS	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	75
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	157
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	78
	BLANCOS	24
	NULOS	17
		351

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	259



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	72
	LISTA N° 05 – INNOVACION ESTUDIANTEL CONTABLE	171
	BLANCOS	13
	NULOS	14
		529

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	LISTAS	TOTAL VOTOS
	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	20
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	106
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	182
	BLANCOS	8
	NULOS	21
		337

CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LISTAS	TOTAL VOTOS
	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	101
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	96
	LISTA N° 03 – NUEVA SOCIEDAD ESTUDIANTEL	79
	BLANCOS	7
	NULOS	18
		301

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LISTAS	TOTAL VOTOS
	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	559
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	1079
	BLANCOS	59
	NULOS	108
		1805

CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	LISTAS	TOTAL VOTOS
	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	69
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	166
	BLANCOS	9
	NULOS	24
		268

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	139
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	315
	BLANCOS	6
	NULOS	32
		492

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE MEIDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	91
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	30
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	66
	BLANCOS	1
	NULOS	10
		198

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIA, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	147
	LISTA N° 03 – NUEVA SOCIEDAD ESTUDIANTEL	350
	BLANCOS	16
	NULOS	31
		544

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTEL	135
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	261
	BLANCOS	7
	NULOS	11
		414

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	326
	BLANCOS	37
	NULOS	57
		420



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 061-2026-UNHEVAL-CEU

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	123
	LISTA N° 04 - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	82
	BLANCOS	7
	NULOS	16
		228

	LISTAS	TOTAL VOTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LISTA 1- FRENTE DE DEFENSA ESTUDIANTIL	113
	LISTA 2- FUERZA DEMOCRÁTICA VALDIZANA	119
	BLANCOS	16
	NULOS	13
		261

- 2. CONVOCAR** a Segunda Vuelta Electoral para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en razón de que ninguna de las listas participantes alcanzó el 50 % más uno de los votos válidos, según el siguiente detalle:
 - Consejo de Facultad de Obstetricia
 - Consejo de Facultad de derecho
 - Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- 3. PRECISAR** que la representación estudiantil en los órganos de gobierno es variable y se ajusta en función del número de representantes docentes, no pudiendo en ningún caso superar la proporción de un tercio (1/3) del total de representantes docentes.
- 4. NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FÉRMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

EAML/faci

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRIInv //Facultad/CUI/AU/SG/TRANSP./Archivo.